



Secretaría del
**Trabajo, Bienestar
y Desarrollo Social**
Gobierno de Baja California Sur

ACTA TERCER SESIÓN ORDINARIA EJERCICIO 2023

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL





TERCER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL.

En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las 09:00 horas del día catorce de noviembre del año dos mil veintitrés, se reunieron en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur, ubicado Palacio de Gobierno 2do. Piso C. Isabel La Católica e Ignacio Allende Colonia Centro, en la Ciudad de La Paz Baja California Sur. col. Centro, C.P.23000, los Servidores Públicos que integran el Comité, con el propósito de llevar a cabo la **tercer sesión ordinaria 2023** del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social.

ANTECEDENTE

1. El 20 de mayo de 2022, fue publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, el Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur, mismo que en su capítulo I, Artículo 20, Fracción I. hace referencia a la integración a los comités de ética cito: *Constituir Comités de Ética para la implementación, promoción, fomento y vigilancia del presente Código de Ética, así como del Código de Conducta.*
2. Ante la necesidad de prevenir la actuación bajo conflicto de intereses y de generar una nueva cultura ética, y de excelencia en el servicio público, en fecha 20 de abril del año 2021, fue publicado los nuevos Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética.
3. En fecha 26 de enero de 2022, se llevó a cabo la primera sesión de instalación el Comité de Ética de la Secretaría del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social.
4. En fecha 11 de enero del año dos mil veintitrés, se reinstaló el Comité de Ética de la Secretaría del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social.

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida a cargo del presidente del Comité de Ética de la Secretaría del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social, y lectura y aprobación del orden del día.
2. Presentación de las autoridades que nos acompañan y verificación del quórum legal por el Presidente del Comité de Ética de la Secretaría del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social.

PASE DE LISTA

El C. Martín Guadalupe González Morales, Presidente del Comité de Ética de la Secretaría del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social, en uso de la voz manifiesta que existe quórum legal.

3. Presentación de avance del Programa Anual de Trabajo 2023
4. Asuntos generales
5. El presidente otorga el uso de la voz a la Lic. Karla Georgina Reyes Mariscal, Jefe del Departamento de Ética e Integridad de la Contraloría General del Estado de Baja California Sur.
6. Clausura de la sesión

Consideración y aprobación del orden del día.

1. El C. Martín Guadalupe González Morales, presidente del Comité de Ética de la Secretaría del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social, en uso de la palabra, dio lectura al contenido del orden del día propuesto; acto seguido, preguntó



a los asistentes si había alguna observación respecto a los puntos presentados, no habiendo ninguna, procedió a la aprobación el Orden del Día.

- El presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social procede a hacer el pase de lista: Alva Rosa Lizardi Hernández, **Secretaria Técnico**; Miguel Ángel Espinoza Cota, **Secretario Técnico Suplente**; Carmen María Franco Salgado, **Miembro propietario nivel subdirector (vocal 2)**; María Inés González Paredes, **Miembro suplente nivel Subdirector (vocal 2)**; Karla Nohemí Estrada Miranda, **Miembro propietario nivel jefatura de departamento (vocal 4)**; Mariano Meza Machado, **Miembro suplente nivel Enlace (vocal 5)**; Dulce María Elena Gómez Cerda, **Miembro propietario nivel operativo (vocal 6)**; Filiberto Antonio Pérez Arenas, **Miembro suplente nivel operativo (vocal 6)**; Cesáreo Mayoral Meza, **Miembro propietario nivel operativo (vocal 7)**; Miguel Yoshimar Solorzano Flores, **Miembro suplente nivel operativo (vocal 7)**; como asesora la **C. Lic. Karla Georgina Reyes Mariscal**, Jefa del Departamento de Ética e Integridad, de la Contraloría General del Estado.

Manifiesta el presidente en uso de la voz que existe quorum legal, para dar continuidad a la sesión.

- Acto seguido el C. Martín Guadalupe González Morales, presidente del Comité de Ética de la Secretaría del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social, otorga la Palabra a la Lic. Alva Rosa Lizardi Hernández, para dar lectura a los avances del **Programa Anual de Trabajo 2023** del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

En uso de a Voz la Lic. Alva Rosa Lizardi Hernández presenta os avances de las metas y actividades del PAT 2023.

META	ACTIVIDAD	MECANISMO DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE AVANCE
1. Instrumentar, por sí mismo o en coordinación con las autoridades competentes, programas de capacitación y sensibilización en las materias de ética pública, conflictos de interés o derechos humanos.	1.1 Recibir cuatro capacitaciones en materia de ética pública conflicto de interés o de derechos humanos, mediante cursos privados, e institucionales, y las impartidas por la Contraloría General del Estado.	A. Documentos de gestión decapacitación privada. B. Invitación a capacitaciones de parte de la Contraloría General del Estado. C. Evidencia documental decapacitaciones recibidas.	15%

Se está trabajando con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y la Contraloría General del Estado, para coordinar un programa de capacitaciones para todo el personal de la Secretaría, así también una capacitación para los miembros del comité, que permitirá reforzar el trabajo que se viene desempeñando en este comité de Ética.

META	ACTIVIDAD	MECANISMO DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE AVANCE
2. Establecer las bases de integración, organización y funcionamiento del Comité	2.1 Emitir las bases de integración, organización y funcionamiento del Comité.	A. Bases de integración, organización y funcionamiento del CEPCI	100%

Presenta el documento Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité, revisado y aprobado por todos los miembros del Comité; así también informa la Secretaria Técnica que se encuentra publicado en la pagina web de la Secretaría del Trabajo Bienestar y Desarrollo Social, <https://stds.bcs.gob.mx/comite-de-etica/> la información antes mencionada.



META	ACTIVIDAD	MECANISMO DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE AVANCE
3. Difundir al interior de la Secretaría del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social lo contenido en el Código de Ética y Código de Conducta, privilegiando la prevención de actos de corrupción y de conflicto de intereses.	3.1 Gestionar y programar con el área de Comunicación de la Secretaría la grabación de tres videos consistentes en comunicar los valores y principios del Código de Ética, las Reglas de Integridad, Conflicto de Interés, así como respecto de la nueva estructura del Comité y el procedimiento de atención a denuncias.	A. La publicación de los tres videos	15%
	3.2 Realizar la difusión de los videos, en medios electrónicos para todo el personal servidoras (e) públicos de la Secretaría del Trabajo Bienestar y Desarrollo Social, por correo electrónico oficial, página web y redes sociales oficiales.	A. Evaluación de la publicación de los videos al interior de la Secretaría	Sin avance
	3.3 Coordinar la entrega de la carta compromiso a todos los servidores (a) públicos de la Secretaría, y obtener la firma autógrafa de todos, en donde se haga constar que tienen conocimiento de la importancia de la función que realizan y por ende de su compromiso de alinear el desempeño de su cargo o función a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, así como de los valores y principios del Código de Ética y el Código de Conducta.	A. Carta compromiso debidamente firmada y resguardadas en el expediente personal de cada una de las personas servidoras públicas de la Secretaría.	100%
	3.4 Elaborar volantes y carteles, en formato digital con información relativa al Código de Ética y Código de Conducta, para difundir en página web y redes sociales oficiales.	A. Número de diseños e impresiones, verificación e la colocación en espacios visibles para todo el personal	100%

Se informa avance del 100% en la entrega de la carta compromiso a todos los servidores (a) públicos de la Secretaría del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social, Informa la Lic. Alva Rosa Lizardi Hernández avance del 100% en la elaboración y distribución de volantes y carteles, en formato digital, y físico con información relativa al Código de Ética y Código de Conducta, difundida en página web de la secretaría, y de manera presencial en todas las oficinas, informa la Secretaria Técnica un avance del 15% en la integración e información para la grabación de videos que difundirán la información de Código de Ética y Código de Conducta.

META	ACTIVIDAD	MECANISMO DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE AVANCE
4. Recibir, tramitar y emitir la determinación correspondiente a las denuncias por presuntas vulneraciones al Código de Ética y Código de Conducta, así como fomentar la cultura de la denuncia.	4.1 Diseñar un procedimiento interno para la presentación de denuncias por incumplimiento al Código de Ética y Código de Conducta, que atenderá el Comité, de conformidad con los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética.	A. Procedimiento para la atención a denuncias.	100%



4.2	Diseñar una infografía cuya característica principal sea dar a conocer el procedimiento de atención que le dará el Comité de Ética de la Secretaría a las denuncias que se presenten por incumplimiento al Código de Ética y Código de Conducta.	A. Infografía del procedimiento de atención a denuncias.	100%
	4.3 Difundir mediante circular, correo electrónico oficial, redes sociales oficiales y carteles impresos, la infografía en la cual se dé a conocer el procedimiento de atención que le dará el Comité a las denuncias que se presenten por incumplimiento al Código de Ética y Código de Conducta.	A. Publicación mediante circular, correo electrónico oficial, redes sociales oficiales y carteles impresos, de la infografía del procedimiento de atención a denuncias.	50%
	4.4 Incluir en la página web de la Secretaría, una función de "denuncias" en el cual cualquier persona pueda depositar su denuncia por incumplimiento a los códigos.	A. Infografía publicada en la página web oficial.	100%

Informa la Lic. Alva Rosa Lizardi Hernández avance del 100% en el diseño y publicidad de la infografía que da a conocer a todo el personal de la Secretaría el procedimiento de atención que le dará el Comité de Ética de la Secretaría a las denuncias que se presenten por incumplimiento al Código de Ética y Código de Conducta. Así también mediante carteles impresos y trípticos se da a conocer el Código de Ética y Código de Conducta de la Secretaría del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social, se agregó a la página oficial de la Secretaría información de Código de Ética y Código de Conducta e infografía del procedimiento para presentar denuncias, así también se agregó información importante que orienta sobre las acciones del comité de Ética de la Secretaría del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social.

META	ACTIVIDAD	MECANISMO DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE AVANCE
5. Someter a evaluación de los colaboradores de la Secretaría del Trabajo, Bienestar y Desarrollo, el Cumplimiento del Código de Ética y Código de Conducta dentro de la Secretaría.	5.1 Hacer un trabajo de muestreo ante personal de cada uno de los centros de trabajo pertenecientes a la Secretaría, para aplicar encuesta sobre el cumplimiento del Código de Ética.	A. Evaluaciones aplicadas y contestadas	SIN AVANCE

Al día de hoy informa la Secretaría Técnica sin avance la meta número cinco, dado que aún no se llega a la fecha programada en cronograma para su cumplimiento.

4. Acto seguido el C. Martín Guadalupe González Morales, Presidente del Comité de Ética de la Secretaría del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social toma la palabra para continuar con el orden del día y procede a los asuntos generales.

El Presidente del Comité somete a votación la infografía para presentar denuncias por vulneraciones al Código de Ética y Código de Conducta, información que deberá ser publicada en medios electrónicos, para conocimiento de todo el personal que labora dentro de la Secretaría del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social; en el proceso de votación con los miembros del comité, se identifica voto unánime para la aprobación de la infografía que se presenta, manifiesta el C. presidente Martín Guadalupe González Morales, la aprobación e instruye a la Secretaria Técnica hacer la publicación correspondiente en la página oficial de la Secretaría y en los medios electrónicos que considere necesario para llegar al mayor número de colaboradores.

Solicita el uso de la voz el C. Miguel Ángel Espinoza Cota, Miembro suplente de la Secretaria Técnica, quien intervine para recomendar la integración de representantes de todas las oficinas de la Secretaría del Trabajo, Bienestar



y Desarrollo Social, en este Comité. Así también manifiesta tener dudas acerca de la atención que se le dará a las denuncias de los colaboradores, a su vez manifiesta su duda acerca del anonimato que tendrán las denuncia, solicitando aclarar esos puntos.

Hace uso de la voz, el Lic. Arturo Ruiz Estrada, Secretario Ejecutivo de este Comité, quien intervine manifestando lo que se establece en la Ley de Protección de Datos Personales, el cuidado y manejo de la información personal que pueda proporcionar un colaborador y/o, y el derecho con el que cuentan para denunciar vulneraciones a los códigos de ética y de Conducta por algún servidor público. El Secretario Ejecutivo manifiesta el derecho con el que cuenta el colaborador para denunciar una vulneración y quedar totalmente en el anonimato, aun así el comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social, tiene la obligación de dar el seguimiento a la denuncia, como se establece en el Manual de Atención a Denuncias en los Comités de Ética.





5. Hace uso de la voz la Lic. Karla Georgina Reyes Mariscal, **Jefe del Departamento de Ética e Integridad**, de la **Contraloría General del Gobierno del Estado de BCS**, manifiesta respecto a las dudas del C. Miguel Ángel Espinoza Cota; el Comité de esta secretaría está muy avanzado, estamos ya a finales de año, por lo que sugiero continuar con estos miembros hasta cerrar el periodo de gestión e integrar a nuevos representantes de áreas al término de la gestión. Así también manifiesta la importancia de cumplir con los Lineamientos para la Integración de los Comités de Ética, el cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales, no es una obligación del colaborador o denunciante proporcionar nombre, o algún contacto, sin embargo, el comité tiene la obligación de hacer la investigación correspondiente y continuar con el proceso como esta establecido.

6. Clausura de la sesión

En uso de la voz la Lic. Karla Georgina Reyes Mariscal, comparte mensaje de cierre de la sesión, agradeciendo por la invitación e invitando al comité a difundir las acciones que se presentaron en la sesión , así también invita a continuar con el proceso de capacitación para todos los colaboradores de la Secretaría; acto seguido procede a la clausura de la sesión, siendo las 11:00 horas del día catorce de noviembre del año dos mil veintitrés se da por concluida la Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la Secretaría del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social.


Habiéndose leído el contenido de la presente acta por cada uno de los integrantes del Comité de Ética de la Secretaría del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social, proceden a firmarla en dos fojas manifestando su conformidad.

MIEMBROS PROPIETARIOS

 <p>Marín Guadalupe González Morales Presidente del Comité</p>	 <p>Arturo Ruiz Estrada Secretario Ejecutivo</p>
 <p>Alva Rosa Lizardi Hernández Secretaria Técnica</p>	 <p>Carmen María Franco Salgado Miembro propietario nivel subdirector (vocal 2)</p>

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature and several initials.]



<p>Karla Nohemí Estrada Miranda Miembro propietario nivel jefatura de departamento (vocal 4)</p>	<p>Dulce María Elena Gómez Cerda Miembro propietario nivel operativo (vocal 6)</p>
<p>Cesáreo Mayoral Meza Miembro propietario nivel operativo (vocal 7)</p>	

MIEMBROS SUPLENTE

 <p>Miguel Ángel Espinoza Cota Secretario Técnico Suplente</p>	 <p>María Inés González Paredes Miembro suplente nivel Subdirector (vocal 2)</p>
 <p>Mariano Meza Machado Miembro suplente nivel Enlace (vocal 5)</p>	 <p>Filiberto Antonio Pérez Arenas Miembro suplente nivel operativo (vocal 6)</p>
<p>Miguel Yoshimar Solorzano Flores Miembro suplente nivel operativo (vocal 7)</p>	

ASESORES

<p>Lic. Karla Georgina Reyes Mariscal Jefe del Departamento de Ética e Integridad de la Contraloría General del Gobierno del Estado</p>	
--	--